



Notario Titular de La Serena Jesús Antonio Osses Reveco

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 152 DIRECTORIO CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA otorgado el 06 de Octubre de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de La Serena Jesús Antonio Osses Reveco.-

Gregorio Cordovez 317, Local 1.-

Repertorio Nro: 3277 - 2026.-

La Serena, 06 de Octubre de 2026.-

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456859619.- Verifique validez en

1 PROTOCOLO INSTRUMENTOS PÚBLICOS V BIMESTRE 2026

2 REPERTORIO N° 3277-2026.-

3
4
5 REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

6 ACTA SESIÓN ORDINARIA número 152

7 DIRECTORIO

8 CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA

9
10 =====
11 EN LA CIUDAD DE LA SERENA, REPÚBLICA DE CHILE, a seis de
12 Octubre dos mil veintiséis, ante mí, JESÚS OSSES REVECO,
13 Notario Público Titular de la Segunda Notaría de La Serena,
14 con domicilio en calle Cordovez número trescientos diecisiete,
15 comparece: doña DANIELA ALEJANDRA CALDERÓN FUENTES, chilena,
16
17
18 con domicilio para estos efectos
19 en calle Anima de Diego número quinientos cincuenta, comuna de
20 La Serena, la compareciente mayor de edad quien acredita su
21 identidad con la cédula antes referida y expone: Que
22 debidamente facultada viene en reducir a escritura pública
23 parte del libro de acta de CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL
24 GONZÁLEZ VIDELA, adosada en las paginas ciento sesenta y uno a
25 la ciento setenta y siete, cuyo tenor es el siguiente: "ACTA
26 SESIÓN ORDINARIA número ciento cincuenta y dos DIRECTORIO
27 CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA. En La
28 Serena, siendo las diecisiete horas del día miércoles treinta
29 de septiembre del año dos mil veintiséis, se da inicio a la
30 sesión ordinaria número ciento cincuenta y dos del Directorio

de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, la cual es realizada mediante modalidad telemática, ingresando al siguiente link de acceso:

Esta sesión se encuentra debidamente citada y constituida de conformidad al artículo trece de los nuevos estatutos de esta corporación municipal, los cuales permiten sesionar de manera telenática garantizando la autenticidad, participación y registro de los acuerdos. Esta cuenta con la asistencia de los siguientes miembros: doña **DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI**, cédula de identidad número

, alcaldesa de La Serena y presidenta del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, y los demás directores: doña **NIDIA ZENTENO GÓMEZ**, cédula de identidad número

: don **JUAN FERNANDO ORTEGA PACHECO**, cédula nacional de identidad número

Asistieron como invitados: don **EDUARDO RODRÍGUEZ PINILLA**, cédula de identidad número

, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; don **GONZALO ANTONIO PINOCHET ABARCA**, cédula de identidad

, director del Departamento de Cumplimiento y Prevención de Delitos; doña **TAMARA TORRES ALCAYAGA**, cédula de identidad número

directora del Departamento de vinculación institucional y cierre educacional; doña **JENNY CONCHA CASANOVA**, cédula de identidad

1 número
2 , directora del Departamento de Control
3 Interno; doña **ISA MERY ZUMARÁN PAREDES**, cédula de identidad
4 número
5 ejecutiva de control interno y
6 don **GUSTAVO PRADENAS CRUCES**, cédula de identidad número
7
8 , Auditor General de la Corporación
9 Municipal Gabriel González Videla. **Se da inicio a la sesión**
10 **ordinaria del directorio mediante el saludo protocolar de don**
11 **Eduardo Rodríguez Pinilla, Secretario General de esta**
12 **corporación, el cual presenta los puntos en tabla: uno |**
13 **Reporte de Gestión I Trimestre dos mil veintiséis, dos |**
14 **Reporte de Gestión II Trimestre dos mil veintiséis, tres |**
15 **Estados financieros y balance del año dos mil veinticinco,**
16 **cuatro | Aprobación MEMORIA dos mil veinticinco, cinco |**
17 **Aprobación nueva propuesta de organigrama para el año dos mil**
18 **veintiséis, seis | Aprobación de nuevos manuales de**
19 **procedimientos para el veintiséis, siete | Varios. Toma la**
20 **palabra don Gonzalo Pinochet, él señala: "Buenas tardes a los**
21 **presentes. Antes de comenzar queremos dejar en claro que no**
22 **habíamos podido tener sesión de directorio debido a la**
23 **contingencia climática que afectó a nuestra región. Las**
24 **lluvias fueron intensas, motivo por el cual tuvimos que**
25 **suspender en dos oportunidades este directorio". Toma la**
26 **palabra don Eduardo Rodríguez: "Debemos señalar que como**
27 **corporación también fuimos parte de esta emergencia,**
28 **realizamos turnos éticos, no nos podíamos restar de esta**
29 **situación que afectó a los vecinos de la comuna de La Serena.**
30 **Dicho esto, comenzaremos con el punto uno de la tabla". UNO |**

1 REPORTE DE GESTIÓN I TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS. Se exhibe
2 diapositiva. UNO. SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA
3 SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA FINANCIAR A LA CORPORACIÓN. dos.
4 Trabajo administrativo de traspaso de salud. tres. Pago de
5 convenios por descuentos obligatorios asociados al depto. de
6 salud. cuatro. Traspaso de salud al uno de febrero. cinco.
7 Gestión de convenio especial con la TGR por deuda de impuestos
8 (salud-educación-adm. central). Respecto al punto número uno,
9 este es el más complejo. Debemos señalar que para que esta
10 Corporación Municipal pudiera operar durante este año, debimos
11 solicitar con fecha veintinueve de enero del año dos mil
12 veintiséis una subvención al municipio, la cual fue aprobada
13 mediante la sesión de Concejo Municipal número mil
14 cuatrocientos veintisiete. De esta manera podemos contar con
15 los recursos para el pago de remuneraciones, convenios de
16 pagos, entre otros. Entendiendo que la corporación no genera
17 ingresos propios más allá de los cementerios. Respecto a los
18 demás puntos: dos. Trabajo administrativo de traspaso de
19 salud. tres. Pago de convenios por descuentos obligatorios
20 asociados al Departamento de Salud. cuatro. Traspaso de salud
21 al uno de febrero. cinco. Gestión de convenio especial con la
22 TGR por deuda de impuestos (salud-educación-administración
23 central). Se trabajó en ese trimestre en el traspaso del área
24 de salud al municipio. Esto se materializó con fecha primero
25 de febrero. Desde esa fecha ya contamos con un Departamento de
26 Salud Municipal. Esta decisión fue tomada teniendo en
27 consideración aspectos financieros, presupuestarios y más que
28 nada para poder responder a los acreedores y tener los insumos
29 necesarios para la comuna, que es fundamental para nosotros.
30 Es por ello por lo que la alcaldesa toma la decisión y nos

Pag: 5/31



1 instruye que realicemos este traspaso y cumplamos con el plazo
2 definido. En consiguiente, los pagos de los convenios
3 asociados al paso de salud, los descuentos voluntarios, en
4 este caso cajas de compensación, que debíamos tener al día
5 para poder hacer el cambio de caja, teníamos que pasar en mora
6 cero a todos los funcionarios para hacer los pagos
7 respectivos. Así que eso también fue uno de los puntos que se
8 logró mediante la subvención municipal. Bueno, como ya
9 mencionamos, desde el uno de febrero comienza el Departamento
10 de Salud Municipal a funcionar en otras dependencias, se crea
11 la dirección de salud y cementerios, y en específico el
12 Departamento de Salud que es lo que se traspasó de momento.
13 Los cementerios siguen acá en la corporación. Por otro lado,
14 durante el mes de marzo tuvimos que reunirnos con la unidad de
15 grandes deudores de la Tesorería General de la República para
16 suscribir un convenio especial por deudas de impuestos de
17 arrastre que teníamos, que involucraba a todas las unidades,
18 pero en específico también nos importaba que el Departamento
19 de Salud y Educación que fueron traspasados obviamente
20 pudiesen estar al día, independiente que nosotros asumimos el
21 pago de ese convenio, pero que pudiesen ellos tener la
22 devolución de impuestos respectiva según sea la retención de
23 las boletas de honorarios, el impuesto público de segunda
24 categoría independiente. Eso fue lo que nosotros abordamos con
25 mayor énfasis en el primer trimestre del año en curso. Vamos
26 con la segunda parte del año, **DOS. REPORTE DE GESTIÓN II**
27 **TRIMESTRE dos mil veintiséis. SE EXHIBE DIAPOSITIVA.** Continúa
28 **con la palabra don Eduardo Rodríguez Pinilla.** Respecto a esta
29 gestión trimestral, los puntos son los siguientes: **uno.**
30 **Gestión convenio especial TGR por deudas de impuestos dos.**

1 Pago de Leasing vehículos a traspasar al Departamento de Salud
2 (con subvención municipal) tres. Confección de manuales de
3 procedimientos para cementerios cuatro. Pago previsional
4 segundo trimestre. Vamos ahora con la segunda parte del año
5 dos mil veintiséis. Nuevamente tuvimos que solicitar un
6 convenio especial a la tesorería, pero este no tiene que ver
7 con el anterior de deuda de arrastre. Lamentablemente tuvimos
8 que negociar las cuotas, ya que el monto era demasiado elevado
9 para nuestra situación financiera actual; no nos estaba siendo
10 fácil de pagar, la verdad. Por lo tanto, logramos después de
11 múltiples reuniones a nivel regional y a nivel central llegar
12 a un acuerdo donde bajamos considerablemente la cuota,
13 aproximadamente a veinte millones, que es algo que nosotros sí
14 podemos cumplir, ya que la intención de pago existe. También,
15 durante este periodo logramos regularizar y dejar en cero el
16 leasing vehicular que teníamos con Eurocapital, el cual recaía
17 sobre cinco vehículos. Esos vehículos principalmente los
18 utilizaba el Departamento de Salud. Nuestra idea era poder
19 pagarlos y traspasarlos a título del municipio. Nosotros ya
20 pagamos, solicitamos el alzamiento de la prenda y ya firmamos
21 en notaría el traspaso de los vehículos. Solo falta que el
22 jurídico de Eurocapital termine el procedimiento para poder ya
23 traspasarlos al municipio. También, durante este trimestre,
24 trabajamos en la confección de los manuales de procedimiento
25 para cementerios, que fue algo muy necesario, requerido por
26 Contraloría y una de las observaciones del informe quinientos
27 ochenta y nueve, ya que no teníamos muchos mecanismos de
28 control y gestión. Por lo tanto, el departamento de Gonzalo
29 Pinochet junto con la unidad de Control Interno trabajó en
30 esto. Fue un trabajo en conjunto que permitió materializar

1 estos manuales. Y como cuarto punto, el pago de segundo
2 trimestre de las cotizaciones previsionales. Lamentablemente
3 por flujo de cajas tanto municipales como nuestros, no hemos
4 logrado tener al día esta obligación, pero hicimos un esfuerzo
5 para regularizar todo lo que estaba pendiente hasta el mes de
6 junio y obviamente poder rendirlo en el balance trimestral que
7 nos aportó el municipio. **Toma la palabra el director Juan**
8 **Fernando Ortega:** "¿Te puedo hacer una consulta? Esta deuda de
9 impuestos a tesorería ¿qué antigüedad tiene?, ¿al realizar el
10 convenio condonaron multas e intereses?". **Toma la palabra el**
11 **Secretario General Eduardo Rodríguez:** "Mantuvimos el valor,
12 pero sí nos dieron más cuotas, doce cuotas, y al momento de
13 llegar a la cuota doce tenemos que hacer una oferta para
14 extender el pago. Tenemos convenios con tesorería años dos mil
15 veintiuno - dos mil veintidós, y tenemos convenios años dos
16 mil veintitrés y dos mil veinticuatro". **Toma la palabra el**
17 **Director del Departamento de Cumplimiento don Gonzalo**
18 **Pinochet:** "Señalar que nosotros como corporación respecto de
19 este punto, hemos recibido un oficio del Ministerio de
20 Justicia, de la oficina de personas jurídicas, en la cual se
21 nos pide distintas auditorías que se hayan realizado en los
22 últimos años, auditorías tanto internas como externas
23 realizadas a la corporación; además de ello se nos exigió los
24 balances años dos mil veinticuatro y los balances año dos mil
25 veinticinco, junto con la memoria del año dos mil veinticuatro
26 y la memoria dos mil veinticinco. La obligación de presentar
27 memoria es vinculante a las normativas del Código Civil, para
28 las personas jurídicas de derecho privado. La corporación es
29 una persona jurídica de derecho privado sin perjuicio de que
30 maneja fondos públicos. Debemos señalar también que hemos

1 detectado inconsistencias en los balances y estados
2 financieros, es por ello que hoy expondrán Jenny Concha e Isa
3 Zumarán del Departamento de Control Interno, quienes
4 detectaron estas inconsistencias. Si bien llevamos ya dos años
5 como administración, esto ha sido un trabajo arduo y lento.
6 Como corporación, no vamos a arriesgar al Secretario General,
7 tampoco a la Alcaldesa ni al directorio entregando estos
8 balances, los cuales contienen números inconsistentes con la
9 realidad". **TOMA LA PALABRA DOÑA JENNY CONCHA. SE EXHIBE**
10 **DIAPOSITIVA CON EL PUNTO TRES. ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE**
11 **DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** "Gracias, Gonzalo. Buenas tardes,
12 mi nombre es Jenny Concha, soy directora del Departamento
13 control interno que depende de auditoría general a cargo de
14 don Gustavo Pradenas y me acompaña doña Isa Zumarán, ejecutiva
15 de control interno. Lo que nosotras vamos a presentar ahora
16 fue la primera etapa de la reconstrucción del balance general
17 dos mil veinticinco. Esta presentación muestra los resultados
18 de la reconstrucción y diagnóstico del balance general que
19 presentó el Departamento de finanzas. Nuestro trabajo consiste
20 en revisar el balance extracontable preparado por el
21 Departamento de finanzas, contrastarlo con la información
22 disponible en CAS Chile e identificar las diferencias que
23 requieren explicación y respaldo. Si bien el título de esta
24 diapositiva dice estado financiero y balance del año dos mil
25 veinticinco, específicamente nuestra revisión se concentró en
26 el balance y sus resultados, porque constituye la base para
27 avanzar hacia los estados financieros, el estado de flujo de
28 efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y sus
29 notas explicativas. En esta primera etapa, control interno
30 ordenó y comparó la información disponible. En este sentido

Pag: 9/31



1 nosotros no estamos certificando todavía ganancias del año dos
2 mil veinticinco ni reemplazando la responsabilidad técnica del
3 Departamento de Finanzas. El propósito de esta revisión es
4 entregar una base comprensible y trazable para que finanzas
5 pueda explicar las diferencias, respaldar los tratamientos y
6 proponer las correcciones que correspondan. Vuelvo a señalar
7 que Control Interno presenta un diagnóstico y una base de
8 conciliación; la validación contable y la emisión definitiva
9 corresponden al Departamento de Finanzas. A continuación,
10 mostraremos los dos reportes consolidados obtenidos desde CAS
11 Chile". SE EXHIBE DIAPOSITIVA. DOS REPORTES CONSOLIDADOS DE
12 CAS CHILE. BALANCE DE OCHO COLUMNAS CONSOLIDADO. DEBE
13 ACUMULADO

14
15 . Balance de ocho columnas
16 consolidado. HABER ACUMULADO
17
18 balance de ocho columnas
19 consolidado. DIFERENCIA ACREEDORA
20

21 . Los siete balances individuales cuadran; la
22 diferencia aparece al consolidar. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.
23

24 . DIFERENCIA PATRIMONIAL. Activo

25
26 , Pasivo
27

28
29 Patrimonio
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

. Resultado:

. CONCLUSIÓN. CAS Chile genera ambos reportes consolidados, pero sus cifras no están conciliadas: el Balance de ocho Columnas presenta una diferencia acreedora de

y el Balance General una diferencia de

. Al hacer este análisis comparativo, nos preguntamos: ¿CAS Chile consolida esta información financiera? No podemos afirmar esto. Lo pendiente es analizar por qué el resultado consolidado no produce la cuadratura de los siete reportes individuales. Ya hay un error en generar la sumatoria de estos reportes. **SE EXHIBE DIAPOSITIVA. LOS DOS BALANCES REVISADOS. BALANCE EXTRACONTABLE Informado por Finanzas fuera de CAS Chile +. Activo**

. Pasivo

. Patrimonio

. Pasivo + Patrimonio

. DIFERENCIA . Resultado informado por Finanzas:

. Pendiente de conciliación y validación. RECONSTRUCCIÓN DESDE CAS. Elaborado con el detalle de los

Pag: 11/31



1 siete centros. Activo
2
3 . Pasivo
4
5 . Patrimonio
6
7 . Pasivo +
8 Patrimonio
9
10 . DIFERENCIA CALCULADA
11
12 . Resultado cuentas cuatro y cinco: PÉRDIDA
13
14 . Déficit patrimonial
15 extracontable:
16
17 . Los pasivos superan a los activos; por
18 ello, el resultado positivo informado no significa equilibrio
19 financiero. Continúa exponiendo Jenny Concha: "Las dos fuentes
20 muestran estructuras, montos y resultados diferentes. Ninguna,
21 en este caso, debe presentarse todavía como un balance
22 definitivo". SE EXHIBE DIAPOSITIVA. DE LAS CUENTAS CAS A LAS
23 OCHENTA Y OCHO PARTIDAS. EL BALANCE EXTRACONTABLE CONTIENE
24 OCHENTA Y OCHO PARTIDAS. La revisión relacionó esas partidas
25 con TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO cuentas analíticas provenientes
26 de siete centros de costo. Columna uno. Cincuenta y ocho.
27 Explicación inicial. Cincuenta y tres coinciden con la
28 planilla CAS y cinco cuentas con respaldo específico. Columna
29 dos. Treinta. Pendientes o con diferencia. Quince no
30 coinciden. Ocho solo constan en planilla. Seis sin

1 composición. Uno planilla no concilia. Relacionar una cuenta
2 indica dónde revisarla. La validación exige acreditar su
3 monto, composición y continuidad histórica. Continúa
4 explicando Jenny Concha: "Respecto de las treinta partidas,
5 estas corresponden a las pendientes o las que se generan con
6 diferencia. ¿Qué quiere decir esto? Que quince no coinciden,
7 ocho de ellas aparecen únicamente en las hojas de trabajo,
8 seis no tienen una composición identificada y una planilla no
9 pudo conciliarse. Ya relacionar cada partida con una cuenta
10 permite saber dónde revisar, pero, sin embargo, esa
11 vinculación no valida por sí sola el saldo de cada cuenta
12 contable. Esto exige comprobar la fecha de corte, la fecha de
13 apertura, los movimientos contables, comprobantes,
14 clasificación y continuidad con cada cierre anterior. La
15 verificación más compleja comienza precisamente en los saldos
16 de apertura". **SE EXHIBE DIAPOSITIVA. LA PRINCIPAL REVISIÓN**
17 **PENDIENTE: LOS SALDOS DE APERTURA.** El saldo inicial de cada
18 cuenta en dos mil veinticinco debe coincidir con su saldo
19 final de dos mil veinticuatro. En las cuentas revisadas, esta
20 continuidad aún no se encuentra acreditada. Saldo final dos
21 mil veinticuatro. Cierre de la cuenta. Distinto a Saldo final
22 dos mil veinticinco. Cierre de la cuenta. Uno. Comparar dos
23 mil veinticuatro con dos mil veinticinco. Revisar cada cuenta
24 y centro de costo. Una diferencia rompe la continuidad del
25 saldo. Dos. Buscar la explicación documental. Identificar
26 comprobantes de apertura, ajustes, reclasificaciones y cierres
27 que expliquen el cambio. Tres. Retroceder por años cuando sea
28 necesario. Comparar cierre dos mil veintitrés con apertura dos
29 mil veinticuatro y continuar hasta ubicar el origen
30 respaldado. Continúa la exposición Isa Zumarán: "La principal

1 revisión pendiente son los saldos de apertura, podemos
2 observar que no hay coincidencia en la información. Una
3 apertura nace en el periodo dos mil veinticinco, proviene del
4 ejercicio anterior. Por eso la revisión se debe comparar cada
5 una de las cuentas de los cierres contables con la apertura
6 del periodo dos mil veinticinco. Y cuando no coinciden es
7 necesario retroceder años para identificar cuál es el asiento
8 contable que produjo alguna diferencia, para así poder
9 corregir. La pregunta es ¿por qué esta revisión no se resuelve
10 en la primera etapa de revisión? Porque requiere
11 reconstrucción histórica por cuenta, centro de costo, año y
12 comprobante. Es un trabajo diferente y más que el contraste
13 inicial de los reportes dos mil veinticinco. Entonces, antes
14 de entrar en esa revisión histórica, mostraremos cómo se
15 explica aritméticamente la diferencia de los

16 que arroja el balance general en una simulación". SE
17 EXHIBE DIAPOSITIVA. ¿CÓMO SE ELIMINA LA DIFERENCIA DE \$
18 ? Tabla de estados
19 financieros (Columnas) Concepto. Antes. Efecto identificado.
20 Después. Filas de la tabla (Conceptos y cifras). Activo.
21 Antes:

22 : Más

23
24 Después:

25 . Pasivo: Antes:

26
27 Efecto

28 identificado: Más

29 . Después:

30

1 . Patrimonio: Antes:
2
3 . Efecto identificado: Menos
4 . Después:
5 Menos
6 Pasivo
7 más Patrimonio: Antes:
8 Efecto
9 identificado:
10 . Después:
11
12 . Diferencia: Antes:
13 . Efecto identificado:
14
15 . Después: Cero.
16
17
18
19 . El
20 cero final demuestra una cuadratura interna de las cuentas
21 revisadas. Todavía falta explicar cómo se relaciona con el
22 Activo extracontable
23
24 . Continúa la exposición Isa Zumarán: "¿Cómo
25 se elimina la diferencia de que
26 presenta como des cuadratura en el sistema CAS Chile? El
27 asiento solo procede si finanzas confirma la naturaleza
28 contable, el periodo y el respaldo de cada componente. Esta
29 simulación conduce a revisar la parametrización de las cuentas
30 y dos diferencias concentradas en salud y administración". SE



1 EXHIBE DIAPOSITIVA. CORRECCIONES POSIBLES Y CONDICIONES
2 PREVIAS. Parametrizar significa indicarle a CAS Chile en qué
3 línea del Balance General debe mostrar cada cuenta.
4 Encabezados de la tabla (Columnas) Tipo, Situación detectada,
5 Acción posible, Condición. Filas de la tabla Fila uno: Tipo:
6 Parametrización de activo. Situación detectada:
7
8
9 no
10 aparecen en el balance general. Acción posible: Asignar las
11 cuentas al nivel correcto y remitir el reporte. Condición:
12 Finanzas confirma la clasificación, especialmente ciento
13 Fila dos: Tipo: Parametrización
14 de pasivo. Situación detectada:
15
16 no aparecen en el Balance
17 General. Acción posible: Configurar la cuenta principal o sus
18 cuentas detalladas. Condición: No parametrizar padre e hijas a
19 la vez para evitar duplicidad. Fila tres: Tipo: Resultado de
20 administración. Situación detectada: Sobreestimación
21 identificada de
22 Acción posible: Preparar regularización si
23 el análisis contable la confirma. Condición: Requiere origen,
24 comprobante, criterio y autorización. Fila cuatro: Tipo:
25 Continuidad de Salud. Situación detectada:
26
27 permanecen dentro
28 de dos mil veinticinco. Acción posible: Confirmar y documentar
29 la reclasificación patrimonial. Condición: Requiere asiento de
30 apertura y respaldo del cierre anterior. Clave para recordar:

1 cinco centros coinciden. Salud resta millones de millones
2 , Administración suma
3 millones de millones , Efecto neto: menos
4 millones de millones del orden de

5 . Finanzas debe identificar el origen de cada diferencia
6 antes de heredarla. Continúa con la exposición Jenny Concha:
7 "Las correcciones posibles y condiciones previas. Parte de las
8 diferencias puede relacionarse con la parametrización del
9 balance general y con tratamientos que deben ser confirmados,
10 tal como señalado anteriormente. ¿Qué significa parametrizar?
11 Significa definir en CAS Chile en qué parte del balance
12 general debe mostrarse cada cuenta. Una cuenta puede tener un
13 saldo, pero no aparecer en el reporte si su vínculo está
14 incompleto o está equivocado. La revisión muestra

15 de activos y
16 pasivos que no se incorporan al balance general presentado. Su
17 clasificación debe ser confirmada por finanzas. Para recordar
18 la diferencia entre los resultados de CAS, ¿cierto? Nosotros
19 analizamos ciertos códigos de cuenta que coinciden y bueno,
20 otros que también tienen diferencia". **SE EXHIBE DIAPOSITIVA.**

21 **EL RESULTADO** **CAMBIA SEGÚN LA FUENTE.**

22 **Balance extracontable. Más**

23
24 **Utilidad. Detalle consolidado CAS. Menos**

25
26 **Pérdida. Puente entre las dos fuentes. Menos millones de**
27 **millones**

28 es igual a más millones de millones

29 . • Columna izquierda (Ejemplos del
30 efecto extracontable): Ejemplos del efecto extracontable. Más

1 millones de millones de ingresos
2 y menos millones de millones
3 depreciación explican el puente; aún deben conciliarse y
4 respaldarse en CAS. Columna derecha (Otro ejemplo: deuda
5 previsional): Otro ejemplo: deuda previsional.
6
7 informados por Finanzas no aparecen individualizados ni
8 conciliados íntegramente en el Balance General CAS. Continúa
9 con la exposición Jenny Concha: "Entonces no basta acreditar
10 esas partidas. Finanzas debe individualizarlas, debe
11 conciliarlas con CAS y demostrar su tratamiento. Lo mismo
12 aplica a la deuda previsional informada por
13
14 , que informa el balance extracontable por
15 finanzas y no aparecen individualizados ni conciliados
16 íntegramente en el balance general. Por eso finanzas tiene que
17 explicar por qué no aparece esa cifra en el sistema CAS Chile
18 a través de su balance general". SE EXHIBE DIAPOSITIVA.
19 ANTECEDENTES Y ACCIONES REQUERIDAS. Uno. Reemitir los reportes
20 CAS. Balance de ocho Columnas y Balance General, por centro y
21 consolidado, después de revisar la parametrización. Dos.
22 Explicar la diferencia de
23 Entregar la conciliación cuenta
24 por cuenta, centro por centro y las eliminaciones aplicadas al
25 consolidar. Tres. Validar los saldos de apertura. Comparar
26 cierres y aperturas retrospectivamente por años hasta
27 identificar el origen documentado. Cuatro. Acreditar la
28 composición de las ochenta y ocho partidas. Mayor, auxiliar,
29 comprobante, tercero o documento y saldo final que sustenta
30 cada importe. Cinco. Implementar un plan formal de

1 regularización. Definir responsables, plazos, productos y
2 revisión periódica hasta obtener un único balance conciliado y
3 respaldado. Control Interno recomienda no escoger entre
4 balances no conciliados: aprobar un plan formal de
5 regularización y, al concluir, un único balance trazable y
6 confiable. "Como conclusión de esta primera etapa del balance
7 dos mil veinticinco, no se muestran solamente diferencias
8 propias de este ejercicio, sino que evidencia una debilidad
9 histórica y estructural del proceso financiero contable que
10 requiere una regularización institucional. Por lo tanto, no
11 corresponde escoger entre dos balances que todavía no están
12 conciliados. Lo que corresponde acá es aprobar un plan formal
13 de regularización y una vez concluido someter a la autoridad
14 un único balance conciliado, trazable y confiable. Eso sería
15 nuestra presentación respecto de la primera etapa y análisis
16 del balance extracontable que presentó el Departamento
17 Finanzas". **Toma la palabra Gonzalo Pinochet:** "Antes de la
18 ronda de los directores, tenemos que explicar que nosotros
19 tratamos de ser muy responsables respecto de los números que
20 validamos y entregamos, porque obviamente que hay una
21 responsabilidad por parte del Secretario General, por parte de
22 los directores y de la alcaldesa como presidenta del
23 directorio. Se preguntarán: ¿Por qué entonces es inconsistente
24 el balance? Bueno, el mismo Departamento de Control Interno
25 con el de auditoría general, liderado por Gustavo Pradenas,
26 elaboraron un informe; ellos señalan que el sistema CAS Chile
27 tiene unos controles para evitar estas situaciones para
28 obviamente no adulterar los números, estos controles fueron
29 liberados, fueron intervenidos y por eso inclusive se
30 emitieron certificados de disponibilidad presupuestaria y de

1 egresos". **Toma la palabra Juan Fernando Ortega:** "Bueno, en
2 primer lugar, quiero saludar a nuestra alcaldesa. En virtud de
3 lo expuesto tengo más preguntas que respuestas. Bueno, lo
4 primero eh, consultar quién firma el balance del año dos mil
5 veinticuatro. Y esto lo pregunto porque justamente desde ahí,
6 de ese balance, se deberían, bueno, los saldos de apertura,
7 digamos, para el balance dos mil veinticinco". **Toma la palabra**
8 **Eduardo Rodríguez Pinilla:** "El balance del año dos mil
9 veinticuatro fue firmado en su momento por don Claudio
10 Arriagada y por don Ricardo Redel, pero nosotros no hemos
11 querido trabajar con esos balances porque sentíamos que había
12 que hacer una reconstrucción debido a las inconsistencias que
13 se encontraban tanto en CAS Chile como el balance
14 extracontable que presentaba Finanzas. Entonces, eh, por eso
15 estamos por eso estamos presentando esto". **Toma la palabra don**
16 **Juan Fernando Ortega:** "Gonzalo, ¿el balance del año dos mil
17 veinticuatro entonces está aprobado por el directorio?, ¿quién
18 lo aprobó?, ¿quién lo firmó?". **Toma la palabra Gonzalo**
19 **Pinochet:** "Revisadas las actas de directorio anteriores, este
20 no está aprobado. Nosotros queremos tener números certeros y
21 por eso estamos reconstruyendo los estados financieros. El
22 directorio no debe aprobar ningún tipo de balance, pero sí
23 debemos dárselos a conocer. Ahora, luego de haber hecho esta
24 presentación al directorio, debemos reducir esta acta de
25 directorio a escritura pública, y ahí debemos solicitar una
26 reunión a la oficina de fiscalización de personas jurídicas
27 del Ministerio de Justicia que ya nos ofició, ya nos acogió la
28 prórroga de plazo, además. Tendremos que tener también la
29 reunión correspondiente con Contraloría Regional". **Toma la**
30 **palabra Juan Fernando Ortega:** "Lo último. Yo creo que igual

1 sería bueno, una vez que tengamos los balances definitivos,
2 tener una auditoría externa para darle al proceso mayor
3 transparencia". **Toma la palabra Gonzalo Pinochet:** "Debemos
4 tener en consideración que hoy la corporación no presenta
5 ingresos, salvo cementerios, por lo tanto, la administración
6 de la corporación se solventa únicamente por medio de la
7 subvención municipal". **Toma la palabra Eduardo Rodríguez:** "Es
8 más, actualmente nos encontramos trabajando en un plan de
9 cierre". **Toma la palabra la alcaldesa y presidenta del**
10 **directorío:** "Este plan de cierre significa que nosotros como
11 municipio ya no traspasemos fondos municipales a la
12 corporación, ya que nos deja un hoyo tremendo en la gestión
13 municipal. Cuando yo asumí, la corporación tenía más de cuatro
14 mil funcionarios, hoy si mal no recuerdo tenemos solo ciento
15 treinta personas aproximadamente. Es una inversión no menor
16 del municipio, ya que estamos pagando sueldos, finiquitos,
17 cotizaciones; no ha sido fácil considerando el presupuesto
18 acotado que tenemos. Nosotros tenemos un presupuesto municipal
19 de sesenta mil millones aproximadamente, de los cuales la
20 mitad va destinada al pago de remuneraciones municipales,
21 después el resto en grandes contratos como la recolección de
22 residuos domiciliarios, luz, maquinarias; esta situación ya no
23 da para más. Entonces yo le estoy pidiendo al Secretario
24 General urgente este plan de cierre". **Toma la palabra Eduardo**
25 **Rodríguez:** "Bien, ahora vamos con la memoria dos mil
26 veinticinco, vamos a presentar un resumen de la memoria, ya
27 que es bien extenso. Así que lo tratamos de ser un poco más
28 ejecutivo para no estar tantas horas acá en esta revisión.
29 Vamos a pasar. Enviar los correos y la memoria. Comenzamos con
30 unas palabras de la alcaldesa, su objetivo que intención

Pag: 21/31



1 siempre ha sido ordenar, lo que no ha sido fácil, pero estamos
2 haciendo lo posible con recursos casi nulos, ya que la
3 prioridad del recurso municipal es para la comunidad, para los
4 vecinos de acá de la de la ciudad y para la mejora en
5 infraestructura y en fin de cosas que necesita hoy en día La
6 Serena y que la alcaldesa lo ha intentado hacer. Bueno, el año
7 dos mil veinticinco dejamos de administrar la educación el uno
8 de julio del año dos mil veinticinco, salud hasta el uno de
9 febrero del año dos mil veintiséis y los cementerios
10 municipales, que es lo que tenemos solamente hoy en día para
11 poder seguir funcionando como una corporación. Hemos trabajado
12 intensamente en ello para poder con lo poco que tenemos ir
13 mejorando un poco la calidad del servicio. También parte de la
14 memoria es la transformación organizacional entre los años dos
15 mil veinticuatro y dos mil veinticinco; antiguamente teníamos
16 dos direcciones que podrían ser perfectamente una, que es
17 dirección de administración y finanzas. No entendemos el
18 porqué, pero el año dos mil veinticinco se busca dar una nueva
19 estructura. Se crea el Departamento de Cumplimiento de
20 Transparencia que lo dirige Gonzalo, se incorpora auditoría
21 general, quien absorbe lo que es control interno como una
22 unidad dentro de esta dirección y lo que es administración y
23 finanzas se vuelven a unir dentro de una sola dirección con un
24 jefe de departamento solamente para evitar esta dualidad de
25 direcciones. Acá podemos lo que se trata de plasmar en la
26 reestructuración del año dos mil veinticinco, en cuanto a la
27 organización interna de la corporación. Bueno, luego tenemos
28 el Departamento de Cumplimiento, la querella por más de mil
29 ochocientos millones de pesos investigada que es netamente por
30 el Departamento de Salud, ya bien sabemos que es de público

1 conocimiento, las transferencias entre cuentas y la emisión de
2 boletas ideológicamente falsas, todo lo que se investigó y
3 finalmente Gonzalo y su equipo cumplieron y tienen a dos
4 exfuncionarios de la corporación en prisión efectiva, junto
5 con penas obviamente ya anunciadas públicamente. Respecto a
6 cementerios, debemos señalar que efectivamente tenemos un
7 total recaudado de

8 que nosotros podríamos perfectamente financiar lo que
9 son las remuneraciones del cementerio y las cotizaciones
10 previsionales. Lamentablemente en la condición que se
11 encuentra hoy la corporación y los embargos de cuentas por los
12 distintos juicios que tenemos, las demandas, hacen que el
13 cementerio pueda apenas auto solventarse. Respecto al
14 Departamento de Planificación, que es básicamente recursos
15 humanos, debemos decir que la concentración del recurso humano
16 lo tenía casi en un setenta por ciento educación, había mucha
17 contratación de reemplazos con licencia médica y bueno, el
18 reemplazo del reemplazo de la licencia incrementaba bastante
19 la dotación; salud tenía un veintisiete por ciento del total
20 de funcionarios. Bueno, también podemos observar los términos
21 de relación laboral según cada característica. Tenemos
22 cuatrocientos veintisiete finiquitos por renunciar, sesenta y
23 cuatro despidos, cincuenta y siete términos de contrato,
24 trescientos cuatro mutuos acuerdos y quince autodespidos.
25 Retiro voluntario tenemos cincuenta y seis y funcionarios APS
26 son cinco funcionarios. Bueno, abajo podemos ver las licencias
27 médicas las cuales tenían un número bastante elevado; a partir
28 del año dos mil veintiséis se toma la decisión de sacar
29 mediante una resolución que la corporación ya no va a pagar
30 más las licencias médicas como lo hace el servicio público. Es

1 decir, no hay un mínimo de días, por un día ya se tenía el
2 pago íntegro de la licencia y nosotros recuperábamos solo el
3 tope imponible, pero la diferencia por ciertos salarios más
4 elevados, esa diferencia la absorbía netamente la corporación
5 y era una pérdida. Luego recuperábamos las licencias como un
6 saldo de libre disposición, lo cual utilizaban para ir pagando
7 deuda, pero en el fondo era un efecto placebo que nos
8 estábamos engañando porque la pérdida la estaba asumiendo esta
9 corporación; hecho el cambio, bajó considerablemente el uso de
10 licencias médicas. Bueno, también como hito tenemos el
11 traspaso de educación, ahora el departamento se llama de
12 traspaso y cierre institucional, donde nos piden las
13 rendiciones y fiscalizaciones de cuentas, el seguimiento
14 jurídico y contingencia, el resguardo documental y los
15 archivos, que fue lo mismo que hicimos en salud, obviamente
16 los expedientes de cada funcionario, digitalizar los
17 documentos, los procesos financieros y patrimoniales que
18 incluyen los inmuebles y los bienes que se traspasan y la
19 respuesta a los organismos fiscalizadores para nosotros poder
20 dar cumplimiento del traspaso final. Bueno, el siguiente punto
21 es el ya mencionado traspaso de salud, donde la alcaldesa toma
22 la decisión de poder traspasar y devolver el servicio de salud
23 a la municipalidad, por la sencilla razón de que no teníamos
24 formas ni mecanismos de poder adquirir los insumos básicos
25 para la atención, no podíamos adquirir medicamentos tampoco,
26 estábamos muy mal aspectados con todos los oferentes
27 proveedores. Por lo tanto, se ejecuta el traspaso para que la
28 salud pueda continuar, pueda empezar a ordenarse, a funcionar
29 como corresponde, tener las acreditaciones respectivas, las
30 mantenciones de los equipamientos críticos y eso es lo que se

1 está logrando hoy en día con un trabajo arduo liderado por la
2 alcaldesa. Bueno, respecto a la gestión de auditoría interna,
3 ya hemos mencionado también parte de lo que hacen, se
4 expusieron las inconsistencias de los balances, pero también
5 han trabajado en fortalecer el área, procesos, mecanismos de
6 control, gestión, responder oficios e informes de seguimiento
7 de contraloría, el informe quinientos ochenta y nueve
8 presentaba sesenta y seis observaciones y actualmente las
9 hemos reducido a doce, ha sido un trabajo arduo. También se ha
10 intervenido cementerios, se diseñaron los manuales de
11 procedimiento para poder dar cumplimiento al informe de
12 seguimiento. También la unidad de informática nos brinda
13 soporte y trazabilidad mediante la actualización del sistema
14 actual". **Toma la palabra don Juan Fernando Ortega:** "Hay que
15 reconocer el buen trabajo que se ha realizado. Yo creo que se
16 ha sido fiel con la gestión al lema de nuestra alcaldesa:
17 ordenar para avanzar. Creo que se ha hecho mucho con muy poco
18 y en muy poco tiempo; comprendo perfectamente la situación
19 actual de la alcaldesa, el desangre que tiene la municipalidad
20 todos los meses. Me parece que se está trabajando en el plan
21 de cierre, pero sigo insistiendo en la realización de una
22 auditoría externa". **Toma la palabra Nidia Zenteno:** "Yo no
23 entiendo mucho de lo que es la parte contable, ¿verdad? Pero
24 sí me llama la atención y quisiera preguntar si en estos
25 momentos el cementerio subsiste por sí solo o requiere de
26 todas maneras subvención municipal para seguir funcionando
27 como tal". **Toma la palabra Eduardo Rodríguez:** "Yo le respondo,
28 señora Nidia. Recién como expliqué, la corporación, si
29 estuviese en una situación en que no tuviéramos embargos a las
30 cuentas, y eso es lo que más nos afecta, sí podrían

1 autofinanciarse. Entonces, finalmente, la plata podría
2 alcanzar para auto sustentar el cementerio, pero por la
3 condición que tenemos, finalmente la plata la usamos para los
4 gastos operacionales y el municipio nos aporta para las
5 remuneraciones que está considerado en la subvención". **Toma la**
6 **palabra Nidia Zenteno:** "Y la segunda consulta tiene que ver
7 con las deudas previsionales, ¿ya están todas pagadas la de
8 salud y de educación?". **Toma la palabra Eduardo Rodríguez:** "Lo
9 que es educación no está todo pagado, ya que en el traspaso a
10 SLEP se llega a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda por
11 medio de la subsecretaría de desarrollo, quien posterior a la
12 aprobación y al pago efectivo de esta deuda previsional va a
13 empezar a descontarla del fondo común municipal. Nosotros
14 hemos consultado esto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio
15 de Educación y nos han respondido que el pago de la deuda es
16 según caja o disponibilidad de la nación. Averiguando un poco
17 más allá, nosotros estamos en una lista con otras doce
18 corporaciones y municipios más endeudados del país en
19 educación. Por tanto, nosotros estamos en el número dos del
20 ranking y no hay disponibilidad presupuestaria para poder
21 subsanar más de los que implica la
22 deuda de la corporación que dejó obviamente la administración
23 anterior en educación. Hemos oficiado en varias oportunidades
24 al Ministerio de Hacienda y nos dicen que no hay una fecha
25 determinada, por tanto, la deuda debiese ser absorbida, y en
26 estricto rigor de todas formas el municipio terminaría
27 pagando. O sea, no nos eximimos de la responsabilidad". **Toma**
28 **la palabra Gonzalo Pinochet:** "Luego de este breve resumen de
29 la memoria año dos mil veinticinco, vamos a someter a
30 aprobación esta para que finalmente sea despachada y enviada a

1 los órganos que la requieren: Ministerio de Justicia,
2 Contraloría y también para registro y publicidad de la
3 corporación y ley de transparencia". Toma la palabra la
4 alcaldesa y presidenta del directorio: "Apruebo". Toma la
5 palabra don Juan Fernando Ortega: "Apruebo". Toma la palabra
6 Nidia Zenteno: "Apruebo". Toma la palabra Gonzalo Pinochet:
7 "Muchas gracias. Vamos a pasar al punto siguiente, que fue uno
8 de los puntos que quedó pendiente en la última sesión de
9 directorio, donde nos comprometimos a reducir aún más el
10 organigrama de la corporación". SE EXHIBE DIAPOSITIVA.
11 ORGANIGRAMA GENERAL dos mil veintiséis. Órganos de Dirección
12 (Lado Izquierdo). ASAMBLEA DE SOCIOS. ALCALDE / SA.
13 DIRECTORIO. Línea Ejecutiva Principal (Centro). SECRETARIO
14 GENERAL. Unidades de Apoyo y Gestión (Bloque Superior
15 Derecho). UNIDAD DE COMUNICACIONES. CEMENTERIOS MUNICIPALES.
16 Soporte. Servicios. UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS. Contratos.
17 Remuneraciones. Normalización y Bienestar. UNIDAD DE FINANZAS.
18 Contabilidad. Tesorería. Rendiciones y Proveedores. UNIDAD DE
19 ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES. Infraestructura. Inventario.
20 Imprenta. Movilización. Seguridad. Departamentos y Unidades
21 Operativas (Línea Inferior, de izquierda a derecha).
22 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y SERVICIOS TRASPASADOS. UNIDAD DE
23 SERVICIOS TRASPASADOS. UNIDAD DE SERVICIOS Y HOGAR FEMENINO.
24 DEPARTAMENTO JURÍDICO. UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA.
25 DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE DELITOS. UNIDAD
26 DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE
27 DELITOS. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS. AUDITORÍA GENERAL.
28 DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO. UNIDAD DE INFORMÁTICA Y
29 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Identificación Institucional
30 (Esquina Inferior Derecha). CORPORACIÓN MUNICIPAL LA SERENA.

Pag: 27/31

1 **Continúa con la palabra Gonzalo Pinochet:** "Entonces, la mayor
2 parte de los departamentos quedaron como unidades pequeñas que
3 dependen directamente del Secretario General. Entonces, antes
4 teníamos un departamento de planificación y desarrollo
5 institucional que lo lideraba doña Eugenia Cuadra, que tenía
6 diversas unidades, diversas atribuciones, eran emitían las
7 resoluciones administrativas, quiénes veían contratos, quiénes
8 veían órdenes de trabajo, quiénes veían remuneraciones,
9 normalización, bienestar". **Toma la palabra Eduardo Rodríguez:**
10 "El departamento de Tamara, de vinculación y cierre
11 institucional, aún está viendo rendiciones del área de
12 educación, procesos que deben terminar ante la
13 Superintendencia de Educación. Tenemos también el departamento
14 jurídico que lidera Carol Álvarez, que evidentemente es
15 indispensable para el funcionamiento orgánico y jurídico de la
16 corporación, porque además son quienes están realizando toda
17 la gestión administrativa de las de las causas judiciales en
18 materia civil, en materia laboral; por otro lado, el
19 Departamento de Cumplimiento junto con la Unidad de
20 Transparencia están amparados por la ley de acceso a la
21 información pública, la de prevención de delitos, la ley
22 veinte mil trescientos noventa y tres de responsabilidad penal
23 de las personas jurídicas, también ven las causas penales
24 actualmente". **Toma la palabra Gonzalo Pinochet:** "Tenemos trece
25 querellas en curso. También tenemos la unidad de prevención de
26 riesgos, que debe velar por los trabajadores, principalmente
27 cementerios, los cuales estamos regularizando frente a un
28 eventual traspaso. El departamento de auditoría, por otro
29 lado, junto con la unidad de informática y control interno,
30 siguen con el informe de seguimiento número quinientos ochenta

1 y nueve de contraloría, el cual aún no está cerrado y se
2 mantienen algunas observaciones. Eso es lo único que se
3 mantiene como departamento, pero evidentemente cada una de
4 esas unidades no tiene más de tres o cuatro. Pasamos de nueve
5 departamentos, ocho que hubo en su momento, a solo cuatro y el
6 resto son unidades pequeñas; seguiremos reduciendo todo en la
7 medida de lo posible. Se somete a votación el nuevo
8 organigrama". **Toma la palabra Juan Fernando Ortega:** "Sí, por
9 mi lado está clarísimo. Apruebo". **Toma la palabra Nidia**
10 **Zenteno:** "También me parece muy bueno este nuevo organigrama,
11 así que estoy de acuerdo y apruebo". **Toma la palabra la**
12 **alcaldesa y presidenta del directorio:** "Apruebo". "Queda
13 aprobado entonces el nuevo organigrama de la corporación".
14 **Toma la palabra Gonzalo Pinochet:** "Por último, veremos el
15 punto seis de la tabla. Manuales de Procedimientos. Y
16 finalmente se enviaron a sus correos electrónicos con
17 anterioridad a esta sesión de directorio. Son cuatro
18 reglamentos de cementerios municipales, algo que nos exige
19 contraloría. Quiero destacar que esto es trabajo de don
20 Gustavo Pradenas, que hizo también control interno, Daniela
21 Calderón y yo solo los revisamos, básicamente que se ajustaran
22 a derecho y a los requerimientos de contraloría. Si queremos
23 en un futuro hacer el traspaso de servicio de cementerios al
24 municipio de conformidad a la ley, lo ideal es que gran parte
25 de los problemas estén saneados. En primer lugar, el
26 reglamento de cementerios municipales, el manual general de
27 procedimientos operativos y administrativos, el manual de
28 control, trazabilidad y resguardo de la información y el
29 protocolo de denuncias, incidentes y eventos críticos. Muchos
30 de estos procedimientos ya se encuentran implementados porque

Pag: 29/31

1 son necesarios. Procederemos a la votación de aprobación de
2 dichos manuales". **Toma la palabra doña Nidia Zenteno:** "Me los
3 leí todos. Solo tengo un par de observaciones en relación a
4 ciertas faltas de ortografía que encontré, pero nada más allá
5 de eso. Las otras preguntas que las tenía ya me las
6 contestaron anteriormente. Me parece muy bien la
7 implementación de nuevos protocolos". **Toma la palabra Gonzalo**
8 **Pinochet:** "Recordemos que se está actualizando incluso el
9 sistema informático llamado Cerberos del cementerio, estamos
10 trabajando en esas mejoras. Estamos implementando otro módulo,
11 la idea es poder traspasar al municipio un sistema amigable de
12 conformidad a la ley". **Toma la palabra don Juan Fernando**
13 **Ortega:** "Ah, perfecto. Están muy buenos, así que los apruebo.
14 Me parece un avance bastante sustantivo contar con estos
15 manuales que además los encontramos bastante modernos,
16 digamos. Ya. Entonces creo que se hizo muy buen trabajo, así
17 que por supuesto lo aprobamos". **Toma la palabra la alcaldesa y**
18 **presidenta del directorio:** "Yo apruebo. De todas maneras, un
19 buen trabajo". **Toma la palabra Gonzalo Pinochet:** "Hemos
20 llegado al final de la tabla". **Toma la palabra la alcaldesa y**
21 **presidenta del directorio:** "Damos por finalizada entonces esta
22 sesión de directorio. Muchas gracias a todos". El Directorio
23 faculta a la abogada doña **DANIELA CALDERÓN FUENTES**, cédula de
24 identidad número
25
26 , a reducir a
27 escritura pública la presente acta y efectuar todas las
28 correcciones de errores u omisiones que pudiesen presentarse.
29 Se deja constancia que todos los presentes comparecieron a
30 esta sesión mediante modalidad telemática, conectándose al
siguiente link de acceso <http://meet.google.com/dkm-tidn-xmt>,

1 y por lo tanto, no firman la presente acta. Se adjunta además
2 registro fotográfico de los presentes, poniéndose fin a la
3 sesión a las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos."
4 Conforme acta adosada en las paginas ciento sesenta y uno a la
5 pagina ciento setenta y siete del libro de acta de CORPORACIÓN
6 MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, que se tuvo a la vista por
7 el Notario que autoriza y se devuelve al interesado. En
8 comprobante La presente escritura ha sido leída por el
9 compareciente, de conformidad al artículo cuatrocientos siete
10 del Código Orgánico de Tribunales, declarando que acepta
11 expresamente el tenor de la misma, por lo que firma en señal
12 de aceptación, estampando su impresión dígito pulgar derecho
13 junto a su firma, conforme al artículo cuatrocientos nueve del
14 citado Código.- Se da copia.- DOY FE.-

15

16

17

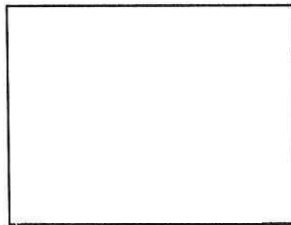
18

19

20

21

Firma: _____



22

DANIELA ALEJANDRA CALDERON FUENTES

23

C.N.I.:

24

Pag: 31/31

25

26

27

28

29

30

